

There are no translations available.

Circular 1418-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 05 de octubre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

Directivas sindicales deben permitir mayor participación de mujeres: STPS. (Pilar Martínez) El nuevo modelo laboral en México exige a las organizaciones sindicales plasmar en sus estatutos la posibilidad de que más mujeres puedan disputar y ocupar la directiva dentro de un sindicato, y ese es un avance importante e inédito que contribuye a que se fortalezca la participación de las mujeres en el mundo del trabajo. Así lo manifestó Selene Cruz, directora general de Políticas Públicas y Órganos de Gobierno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), tras señalar que en coordinación con distintas instancias de gobierno se impulsan diversas iniciativas, a fin de romper con los paradigmas y generar condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, destacó que en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 60% de las aprendices son mujeres, lo que representa casi 700,000 personas de este género que han encontrado en este programa una oportunidad de capacitación en el trabajo, lo que posibilita su inclusión al mundo laboral, con ello, el Gobierno de México ha invertido más de 16,000 millones de pesos. Otra de las iniciativas que fortalecen a las mujeres en el mundo del trabajo, dijo, es el incremento a los salarios mínimos, que se impulsa desde el inicio de la administración de este gobierno; en 2019 y 2020 el salario incrementó en cerca de 32%, y con esto se redujo la brecha por ingresos entre mujeres y hombres en cerca del 2.6 por ciento. **(Economista)**<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Directivas-sindicales-deben-permitir-mayor-participacion-de-mujeres-STP-S-20201004-0007.html>

Urge fijar salario mínimo para jornaleros: Conasami. (Pilar Martínez). El presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez, afirmó que los efectos provocados por la pandemia de Covid-19 han evidenciado la vulnerabilidad laboral de los jornaleros, por lo que “se hace urgente fijar un salario mínimo profesional para estas

personas. Esta medida contribuiría a darles mayores posibilidades de enfrentar la contingencia y a saldar la deuda histórica con este sector esencial en la vida productiva del país”. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de 2020, en México las personas jornaleras agrícolas suman dos millones 407,701, lo cual representa 35.45% y 74.98% de la población ocupada del sector primario (6,574,359) y de la población subordinada y remunerada de este mismo sector (3,107,910). “Solamente una proporción ínfima trabaja todo el año, la mayoría sólo por temporadas; las personas jornaleras locales y asentadas son las que trabajan por periodos más largos en comparación con las migrantes. Una de las principales características reveladora de la precariedad laboral de las personas jornaleras agrícolas son sus niveles de ingresos. Para el primer trimestre de 2020 la distribución por estrato de ingreso mostraba que 42.7% percibe menos de un salario mínimo, cerca de la mitad, es decir, 48.8% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos al mes; por lo que es importante mencionar que nueve de cada diez personas de este sector de la población perciben solamente hasta dos salarios mínimos”.

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Urge-fijar-salario-minimo-para-jornaleros-Consami-20201004-0009.html>

México tardará 5 años en recuperar empleos perdidos durante crisis por Covid-19, estima el CEESP. (Lilia González). México tardará, por lo menos, 5 años para poder reponer los empleos perdidos durante la crisis económica y sanitaria por el Covid-19, aunque no podrá atender las necesidades laborales emergentes ni la incorporación de jóvenes cada año, consideró el sector empresarial. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) sostuvo que el sector formal no ha tenido la capacidad de generar los suficientes empleos, lo que ha derivado en un déficit de 413,000 empleos cada año. “Existen algunos cálculos que señalan que por cada punto adicional de crecimiento del PIB se pueden generar 200,000 nuevos puestos de trabajo. Suponiendo que esa razón funciona y si se cumplen los pronósticos señalados en 2020 de caer 10%, se perderían cerca de 2 millones de empleos y se requerirían cinco años para reponerlos”, acotó el organismo. A través de su análisis semanal, el CEESP lamentó que los programas y proyectos insignia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador “no resuelven el problema”, por lo que se deben de implementar políticas activas que busquen proteger el empleo y facilitar una recuperación lo más pronto posible. “La evolución de la economía ya era débil antes de la pandemia. Con ella, los pronósticos de los especialistas del sector privado anticipan una caída cercana a 10% para 2020. Si bien para el 2021 y 2022 se espera un repunte, para los siguientes 10 años se anticipa un crecimiento promedio anual de 1.95%, lo que evidentemente no es el mejor panorama para la creación de empleos formales de calidad”, establecieron los analistas del sector privado.

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-tardara-5-anos-en-recuperar-empleos-perdidos-durante-crisis-por-Covid-19-estima-el-CEESP-20201004-0013.html>

Reforma de pensiones será discutida después de aprobar el Presupuesto 2021. (Blanca Juárez). La iniciativa para reformar el sistema de pensiones impulsada por el Ejecutivo federal no contempla el uso de recursos públicos, por tanto, su discusión se programará hasta después de la aprobación del Paquete Económico 2021, es decir para finales de noviembre, adelantó la diputada Patricia Terrazas (PAN), presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El martes 29 de septiembre, la presidenta de la mesa directiva en San Lázaro, Dulce María Sauri (PRI), turnó el proyecto del gobierno federal a la Comisión de Hacienda, además dispuso que la de Seguridad Social la analizará pero sólo para dar su opinión, razón por la que la presidenta de esta segunda instancia legislativa, Mary Carmen Bernal Martínez (PT), solicitó ya la ampliación del turno para que la iniciativa sea dictaminada en conjunto. Se trata de una reforma muy importante, con obstáculos económicos para que pueda beneficiar de manera más amplia a la población, coinciden ambas legisladoras en entrevista con El Economista. Ante la relevancia de la reforma, expresa Patricia Terrazas, será oportuno llevar el tema a un parlamento abierto. Además, si bien la iniciativa fue anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y enviada desde el Ejecutivo, “es una propuesta del sector empresarial”. En su opinión, “el gobierno federal le metió mano a la iniciativa. Pero no para mejorarla, sino para imponer sus reglas en las comisiones. Todo el dinero lo pone el empleador, ni siquiera el trabajador”. Si no se contemplan recursos públicos, entonces “no hay necesidad de apresurar su discusión”. . **(Economista)** <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/reforma-de-pensiones-sera-discutida-despues-de-aprobar-el-presupuesto-2021/2020/10/>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”